

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36407 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 212/2019 Sección: B

NIG: 0801947120198002076

Fecha del auto de declaración: 17 de julio de 2019

Clase de concurso. Concurso Necesario/Abreviado

Entidad concursada. GRUP PATRIMONIAL VILANOVA, S.L., con B63001341

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Aránzazu Corbal Espejo

Dirección postal: Calle Iradier 19-21, 08017 Barcelona

Dirección electrónica: acorbal@buigas.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficial judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, a, 19 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190048351-1